

DERECHO PÚBLICO

Conocer la forma cómo puede acudir ante las distintas entidades estatales, así como los mecanismos y acciones que se contemplan para ello, le permitirán resolver situaciones de la vida cotidiana, para lo cual asesoraremos en temas como:

1. Respuestas a requerimientos administrativos.
2. Derechos de petición.
3. Agotamiento de la vía gubernativa, revocatoria directa de los actos administrativos.
4. Acción de tutela, populares y de grupo.
5. Régimen de la contratación estatal
6. Trámite de quejas presentadas ante entidades de la administración como Superintendencias.
7. Servicios públicos esenciales.
8. Responsabilidad de la administración.

Entre otras respondemos las siguientes consultas:

- ¿Cómo puedo exigir protección ante la violación de un derecho fundamental?
- ¿Ante qué autoridad o ente se puede interponer un derecho de petición?
- ¿Cuál es el término otorgado por la ley para responder un derecho de petición?
- ¿En caso de sufrir un perjuicio por una acción u omisión del Estado, qué tipo de acciones puedo iniciar?
- ¿Cómo puedo solicitar a la administración que modifique una resolución en mi contra y cuál es el tiempo que cuento para ello?
- ¿Qué diferencia existe entre una acción de grupo y una acción popular?
- ¿Qué puedo hacer si me veo afectado por la ejecución de una obra pública?
- ¿Ante quién se interpone una queja sobre una falla en la prestación de un servicio público?

